

## Parte II

### Directrices sobre los proyectos de informe nacional

#### A. África

Se invita a los Estados a proporcionar información sobre *cuestiones de importancia para su país* relacionadas con la lista de temas que se presenta a continuación, resaltando en particular:

- 1. Las medidas concretas adoptadas y los progresos concretos logrados en su aplicación**
- 2. Las enseñanzas obtenidas**
- 3. Las tendencias recientes y las cuestiones nuevas**
- 4. Las principales limitaciones y dificultades**

También se les invita a compartir los estudios de casos o prácticas adecuadas relacionados con estos temas. Sírvanse presentar sus aportes directamente a: <http://webapps01.un.org/dsd/caseStudy/public/Welcome.do>.

Se solicita a los países no africanos que presenten información sobre cualquier política o programa de cooperación con los países de África relacionados con los temas que figuran a continuación.

#### Reducción de la pobreza

- Novedades importantes en estrategias y políticas
- Programas y políticas eficaces para reducir la pobreza rural
- Empoderamiento de los pobres, incluidas las mujeres y los indígenas
- Mejora del acceso equitativo a la educación, la salud y otros servicios básicos
- Mejora del acceso a los servicios de energía modernos, el agua limpia y el saneamiento

#### Prioridades sanitarias

- Mejora de la infraestructura sanitaria, tanto urbana como rural
- Programas de vacunación infantil
- Medidas eficaces de lucha contra el VIH/SIDA
- Prevención y tratamiento de la malaria
- Control de la tuberculosis y otras enfermedades contagiosas

### **Gobernanza de los recursos naturales**

- Estrategias para invertir en el desarrollo sostenible los ingresos generados por los recursos naturales
- Nuevas iniciativas para mejorar la transparencia en la gestión y asignación de ingresos
- Medidas para fortalecer la adopción participativa de decisiones sobre el uso de los ingresos generados por los recursos naturales
- Formación de capacidad de las administraciones y comunidades locales para gestionar los recursos de manera eficaz
- Mecanismos para compartir equitativamente los ingresos generados por los recursos

### **Medios de aplicación (formación de capacidad, educación, finanzas, ciencia y tecnología)**

- Mejoras en la movilización de los recursos nacionales
- Mejoras en el acceso a los mercados de capital internacionales y a la inversión extranjera directa
- Aumento de la eficacia de la administración y el uso de la asistencia oficial para el desarrollo
- Fortalecimiento del sector financiero nacional; mejora del acceso de los pobres a la financiación
- Fortalecimiento de los centros, las instituciones y la capacidad de investigación agrícola y de otro tipo
- Creación de instituciones para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales en el ámbito de la salud, el saneamiento y la seguridad de los productos
- Mejoras en la educación científica y técnica y en la formación profesional

### **Nueva Alianza para el Desarrollo de África y otros marcos de cooperación**

- Repercusiones en el fortalecimiento de la gobernanza nacional y la formación de capacidad
- Iniciativas de cooperación regional (incluidos los acuerdos comerciales regionales y el desarrollo de infraestructura transfronteriza)

*Otras cuestiones importantes sobre las que su país desee informar (que no estén incluidos en otros temas del 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible)*

- Medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación respecto de los desastres naturales
- Promoción del turismo sostenible

- Cualquier otro asunto relativo al desarrollo sostenible

## **Información de España sobre Políticas o Programas de cooperación con los Países de África.**

Fuente de información: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Agencia Española de Cooperación

### **1. Medidas Concretas adoptadas y los progresos concretos logrados en su aplicación.**

Los marcos de cooperación desarrollados por España en África son:

#### **PLAN ÁFRICA**

El Plan de Acción para África Subsahariana, o “Plan África”, es un documento que configura la estrategia de la acción exterior de España hacia África en todas sus dimensiones, partiendo del reconocimiento de la realidad y las potencialidades africanas y de los principios de solidaridad y de responsabilidad compartida en la gestión de los retos comunes. No se trata, por lo tanto, de un plan de cooperación, aunque plantea como uno de sus principales objetivos la lucha contra la pobreza. El Plan se articula en torno a siete grandes objetivos para cuya consecución se establecen otras tantas líneas de actuación:

- La contribución al afianzamiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad, preferentemente en el marco de la Unión Europea y siempre al amparo de la ONU y la legalidad internacional.
- La lucha contra la pobreza y la contribución a la agenda de desarrollo de África, de conformidad con las previsiones del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. En este marco, el Plan África presta una atención especial al apoyo a las políticas de salud en África y la lucha contra las grandes pandemias.
- El fomento de la cooperación para regular adecuadamente los flujos migratorios procedentes de la región subsahariana y combatir el tráfico ilegal de personas.
- La participación activa en el desarrollo de la Estrategia de la Unión Europea hacia África.
- El refuerzo y la diversificación de los intercambios económicos, así como el fomento de las inversiones.
- El fortalecimiento de la cooperación cultural y del conocimiento y aprecio mutuo y la promoción del español.
- El incremento de la proyección política y de la presencia institucional de España en la región.

Desde un punto de vista geográfico, el Plan distingue tres categorías de países de especial relevancia:

- Países de interés prioritario: Mauritania, Guinea Ecuatorial, Senegal, Malí y Nigeria, Angola, Namibia, Sudáfrica, Mozambique, Kenia y Etiopía..

- Países de interés específico: Ghana, Camerún, Níger, República de Guinea, Guinea-Bissau, Guinea, Gabón, Tanzania, Seychelles, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe.
- Países de especial seguimiento: Costa de Marfil, Zimbabwe, Sudán, Chad y República Democrática del Congo.

Más información en <http://www.mae.es/es/Home/planafrica.htm>

## **PROGRAMA AZAHAR**

El Programa Azahar, que afecta parcialmente a África, consiste en un esfuerzo de coordinación de todos los actores públicos y privados de la cooperación española al desarrollo en materia de desarrollo sostenible, protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en el Mediterráneo.

En Azahar participan, además del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la AECI, los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Industria, Comercio y Turismo, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Islas Baleares, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia, la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad y la Fundación Biodiversidad.

El Programa Azahar está abierto a la participación de otras Comunidades Autónomas y Administraciones locales, así como a la sociedad civil a través de ONGD, instituciones académicas y de investigación que manifiesten su interés y que hayan desarrollado o tengan la intención de desarrollar acciones significativas en los ámbitos de actuación del Programa.

Azahar se dirige hacia tres grandes subregiones del Mediterráneo; Magreb, Oriente Medio y Sudeste de Europa, y dentro de éstas a los países considerados Prioritarios, con Atención Especial, así como Preferentes en el Plan Director 2005-2008 y en los Planes Anuales de la Cooperación Española: Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Montenegro, Serbia, Siria, Territorios Palestinos y Túnez.

El objetivo del Programa Azahar es generar un impacto real sobre el desarrollo humano de los países de la Cuenca del Mediterráneo, compatible con la conservación de sus recursos naturales y la protección del medio ambiente, que contribuya al cumplimiento de los compromisos asumidos en los foros internacionales en materia ambiental por los países beneficiarios

Las acciones del Programa Azahar deben responder simultáneamente a los tres principios o criterios básicos siguientes:

- El desarrollo de las poblaciones locales y la mejora de sus condiciones de vida, en el marco de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, en su objetivo de luchar contra la pobreza en todas sus manifestaciones,
- La protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y
- El fortalecimiento organizativo e institucional, potenciando las capacidades de planificación y de gestión locales.

Más información en <http://www.programa-azahar.org>

## **PROGRAMA VITA**

La lucha contra la pobreza es el objetivo principal de la Política Española de Cooperación al Desarrollo. En el marco de este objetivo, la actuación en el sector salud es básica, así como un elemento central para el desarrollo y para la reducción de la pobreza. Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece el derecho de toda persona a disfrutar de unas condiciones de vida dignas, entre las que se incluyen la salud, la nutrición, la reproducción y la seguridad.

Numerosos estudios han constatado que la vinculación entre salud y reducción de la pobreza y crecimiento económico a largo plazo es estrecha, y mucho más fuerte de lo que generalmente se piensa. Sólo aquellas poblaciones que disfruten de una buena salud podrán dedicarse de forma activa a otros ámbitos como, entre otros, la educación, la generación de ingresos o la participación política.

Desde la óptica del crecimiento de los países, la Comisión de Macroeconomía y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe del año 2000, estima que cada 10% de mejora en la esperanza de vida se puede asociar con un crecimiento económico de al menos 0,3 ó 0,4 puntos porcentuales al año. Epidemias como el VIH/SIDA debilitan la actividad económica ya que conllevan una alta tasa de absentismo, reducción de la productividad, gastos de asistencia sanitaria, y costes de reclutamiento y formación.

La población con menor capacidad económica es más vulnerable ante las enfermedades debido a una serie de carencias importantes, como la falta de agua potable, saneamiento, alojamiento, atención e información sanitaria, y una nutrición adecuada. En la vida diaria, la pobreza multiplica además los obstáculos económicos que encuentran los ciudadanos para acceder a un buen sistema sanitario, como las dificultades de transporte o la falta de poder adquisitivo para hacer frente a los gastos derivados de la enfermedad y de la falta de productividad durante ese periodo.

Existe un consenso cada vez mayor en la esfera internacional sobre la necesidad de una acción conjunta y coordinada en este sector. Durante las últimas décadas, han nacido numerosas iniciativas en este sentido que han dado como resultado declaraciones y compromisos internacionales, así como la creación de organismos especializados para tratar estos temas específicos.

La Declaración de la Cumbre del Milenio, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2000, estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio que constituyen el principal marco de referencia de la Agenda de Desarrollo para los próximos años. Dicha declaración, cuya principal finalidad es la reducción de la pobreza, incluye ocho objetivos, dieciocho metas y diversos indicadores. Dada la importancia de la salud en la reducción de la pobreza, una parte importante de los objetivos, metas e indicadores corresponden a este sector, entre ellos, cabe destacar la erradicación de la extrema pobreza y el hambre; la reducción de la mortalidad infantil; la mejora de la salud materna; la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, objetivos todos ellos recogidos en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.

En la cumbre celebrada en Johannesburgo, entre agosto y septiembre 2002, se destacó la necesidad de integrar la dimensión económica, social y medioambiental para asegurar el desarrollo sostenible. Así quedó una vez más patente la vinculación entre salud, medio ambiente y la reducción de la pobreza.

Más información en <http://www.aeci.es/vita>

**PROGRAMA NAUTA**

El Programa NAUTA, impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), promueve la máxima coordinación entre todos los actores de la cooperación española que intervienen en actividades para el desarrollo del sector pesquero en África, para dotarla de una mayor coherencia y un mayor impacto, sumando recursos y asignándolos de manera más eficiente.

El 3 de diciembre de 2002 se firmó la Declaración constitutiva del Programa Nauta con la participación de los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Economía, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Ciencia y Tecnología, así como de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Canarias. Nauta está abierto a la participación de otras Comunidades Autónomas y Administraciones, así como a la sociedad civil a través de ONGD o del ámbito empresarial.

La actividad marítimo pesquera representa un importante factor para el progreso económico y social de muchos países. Destaca su contribución a la seguridad alimentaria y su faceta como sector generador de empleo y equilibrio macroeconómico. Por este motivo, el Programa Nauta tiene como objetivo contribuir a la lucha contra la pobreza en los países de África, a través del desarrollo del sector pesquero, compatible a su vez con la conservación y gestión sostenible de los recursos marinos. Objetivo que se persigue mediante los distintos proyectos de formación, investigación y desarrollo que el Programa Nauta promueve.

Con Nauta se pretende generar un impacto real sobre el desarrollo humano de los países de África, compatible con la conservación de sus recursos marinos. Así, las acciones que se incluyan dentro del Programa deben responder a los tres principios o criterios básicos siguientes:

- El desarrollo de las poblaciones locales y la mejora de sus condiciones de vida,
- La conservación y gestión de los recursos acuícolas, y
- El fortalecimiento organizativo e institucional, potenciando las capacidades de planificación y gestión locales.

Desde la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 donde los Estados participantes acordaron garantizar una pesca racional y sostenible, hasta la Cumbre de Johannesburgo de 2002, la conservación y gestión sostenible de los recursos marinos se ha convertido en una prioridad de actuación internacional.

En los informes del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre Diversidad Biológica se subraya la necesidad de una ordenación integrada de las zonas costeras, que sirvan para la protección y el uso sostenible de sus recursos vivos.

Más información en <http://www.aeci.es/nauta>